



Seminarios virtuales Miércoles del exportador

Transformación digital para fortalecer los sistemas de control interno y gestión de riesgos en las empresas

Lima, 01 de junio de 2022

Carlos Wiese

Gerente de Compliance

worldsys

cwiese@worldsysllc.com

¿Qué es un sistema de control interno?

El control interno de una empresa se define como aquellas actividades que trabajan en conjunto y que se integran a las operaciones normales de la organización con el objetivo de:

- ✓ Proteger activos
- ✓ Minimizar errores
- ✓ Garantizar una operación adecuada
- ✓ Cumplir los objetivos

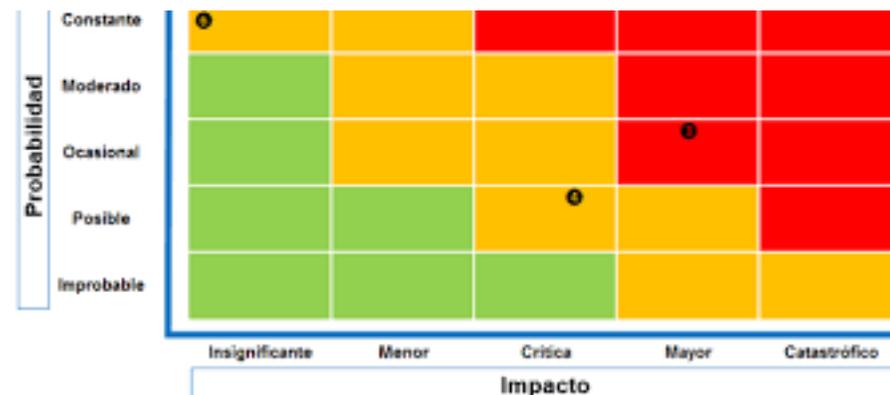


Un sistema de control interno tiene como objetivo “resguardar los recursos de la empresa o negocio, evitando pérdidas por **fraude** o **negligencia**, como así también detectar las desviaciones que se presentan en la empresa y que puedan afectar al cumplimiento de los [objetivos de la organización](#)”.

¿Qué es gestión de riesgos en las empresas?

La gestión de riesgo empresarial es un enfoque del Buen Gobierno Corporativo que abarca toda la empresa con el fin de identificar, cuantificar, responder y vigilar las consecuencias de eventos potenciales y es evaluada por los auditores internos o el Compliance Officer con respecto a su eficacia y eficiencia.

Los sistemas de gestión de riesgos están diseñados para identificar el riesgo y también debe poder cuantificar el riesgo y predecir su impacto en la empresa. En consecuencia, el resultado es un riesgo aceptable o inaceptable. La aceptación o no aceptación de un riesgo depende del nivel de tolerancia de las políticas de la empresa.



Transformación digital – SOS (Sistema de Operaciones Sensibles)

Estado de Matrices / Estado de Conceptos

Matriz de Riesgo

Listado de Conceptos ← Volver + Nuevo

Matriz: MR_CLIENTES - Matriz de Riesgo

Mostrar 10 registros Buscar

| +Info | Indicador | Concepto | Participación | Orden |
|-------|-----------|------------------------|---------------|-------|
| + | 1 | Monto por Tipo Cliente | 10,00 | 1 |
| + | 2 | Tipo de Cliente | 15,00 | 2 |
| + | 3 | PEP | 20,00 | 3 |
| + | 4 | Actividad Cliente | 15,00 | 4 |
| + | 5 | Nacionalidad | 5,00 | 5 |
| + | 6 | Monto Operado | 15,00 | 6 |
| + | 7 | Producto | 20,00 | 7 |

Lista de resultados ← Volver

Cliente: 760506407 - Albert Camus Fecha y hora de generación: 25/09/2014 16:54:59

Matriz: Matriz de Riesgo para Bancos IGR: 55,40 Riesgo Medio

Datos evaluados: Q

Mostrar Todos registros Buscar

| +Info | Indicador | Concepto | Participación | Valor | Riesgo |
|-------|-----------|-----------------------|---------------|-------|------------|
| + | 1 | Tipo de Cliente | 6,00 | 5,00 | Alto |
| + | 2 | Antigüedad | 5,00 | 4,00 | Medio Alto |
| + | 3 | Actividad del Cliente | 9,00 | 3,00 | Medio |
| + | 4 | Nacionalidad | 5,00 | 0,00 | Bajo |
| + | 5 | Perfil Mensual | 6,00 | 0,00 | Bajo |
| + | 6 | Productos y Servicios | 16,00 | 5,00 | Alto |
| + | 7 | Volumen Mensual | 12,00 | 5,00 | Alto |

Riesgos en las empresas de Comercio Exterior

Las empresas de comercio exterior son aquellas que promocionan la exportación de productos, bienes o mercancías **a otros países**. Como intermediarios en el proceso exportador, estas empresas trabajan en la apertura de nuevos mercados con el objetivo de impulsar las [exportaciones](#) de un territorio.

| FATF LISTA DE PAÍSES DE ALTO RIESGO Y NO COOPERANTES | |
|--|---|
| <p>Países de alto riesgo sujetos a un llamado a la acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • República Popular Democrática de Corea (RPDC) • Irán | <p>Países bajo monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Albania • Bahamas • Barbados • Botsuana • Camboya • Ghana • Islandia • Jamaica • Mauricio • Mongolia • Myanmar • Nicaragua • Pakistán • Panamá • Siria • Uganda • Yemen • Zimbabue |



Riesgos en las empresas de Comercio Exterior

EL MAPA DE LOS PARAÍSO FISCALES

● Lista española ● Lista de la UE

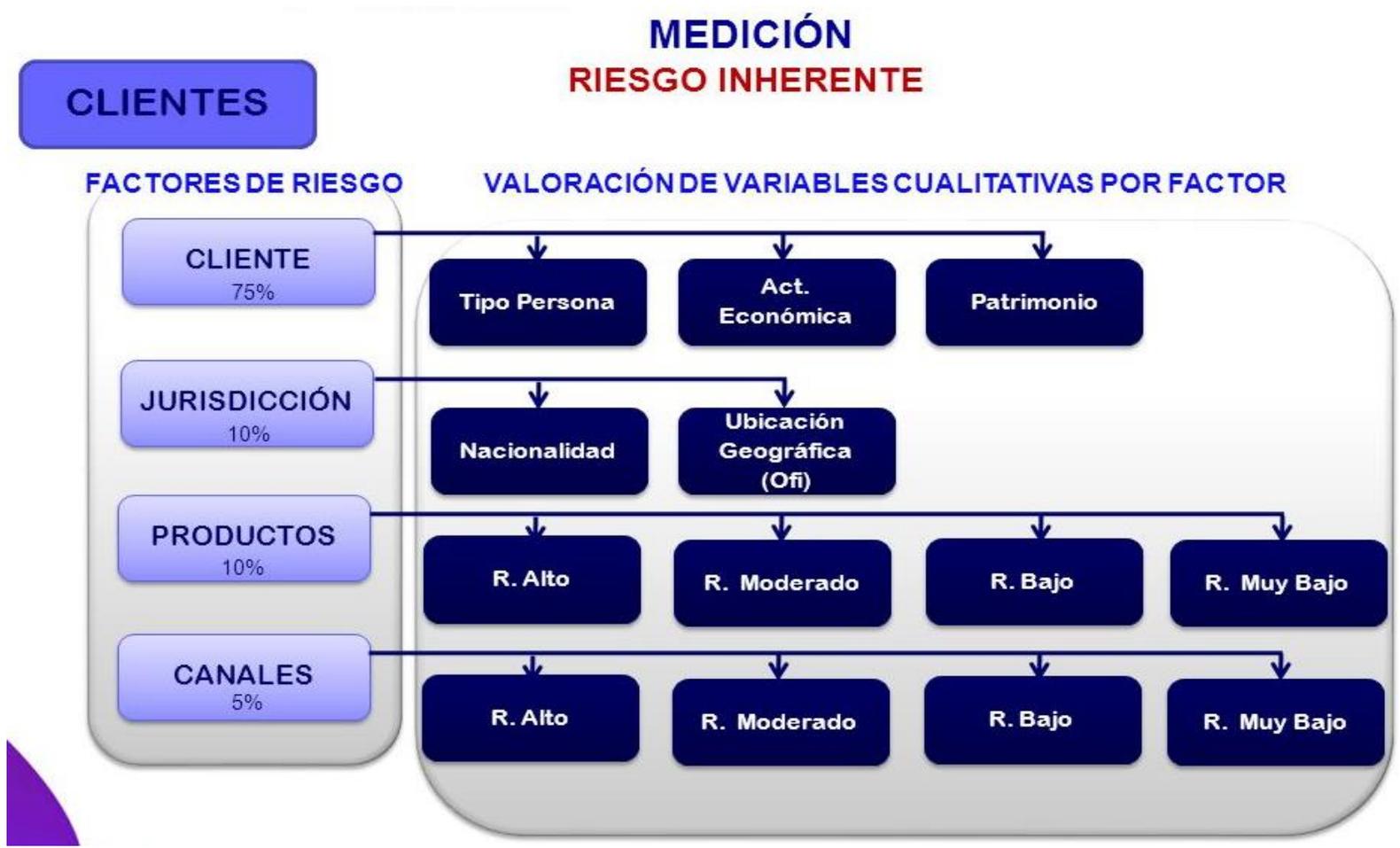


FUENTE: Intermón Oxfam y elaboración propia.

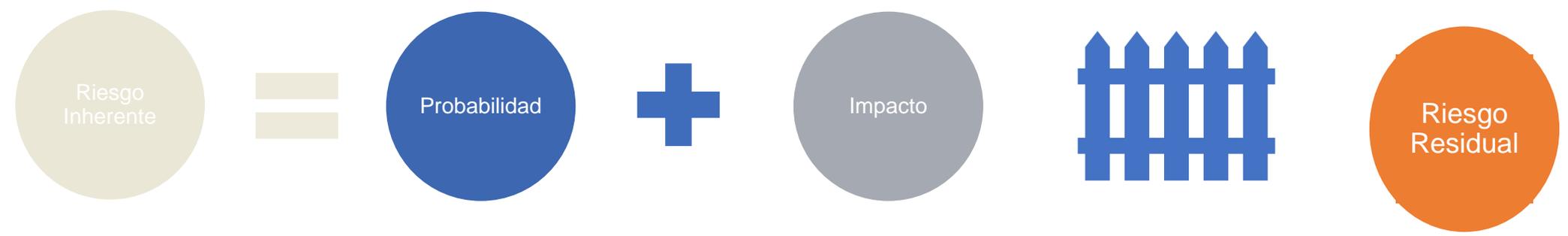
J. Aguirre / EL MUNDO

Riesgos en las empresas de Comercio Exterior

**** La exportación de productos, bienes o mercancías a otros países ****



Evaluación de riesgos



Efecto de incertidumbre respecto al logro de objetivos

Posibilidad de que ocurra un evento dentro de un período de tiempo determinado

Consecuencia de un evento, expresado a nivel financiero, reputacional, y de clientes

Medida que modifica el riesgo

Efecto remanente después del tratamiento de riesgo a través de los controles

Prevenir riesgos (usando tecnología) en empresas de Comercio Exterior

LISTAS NEGATIVAS Y PEP`S

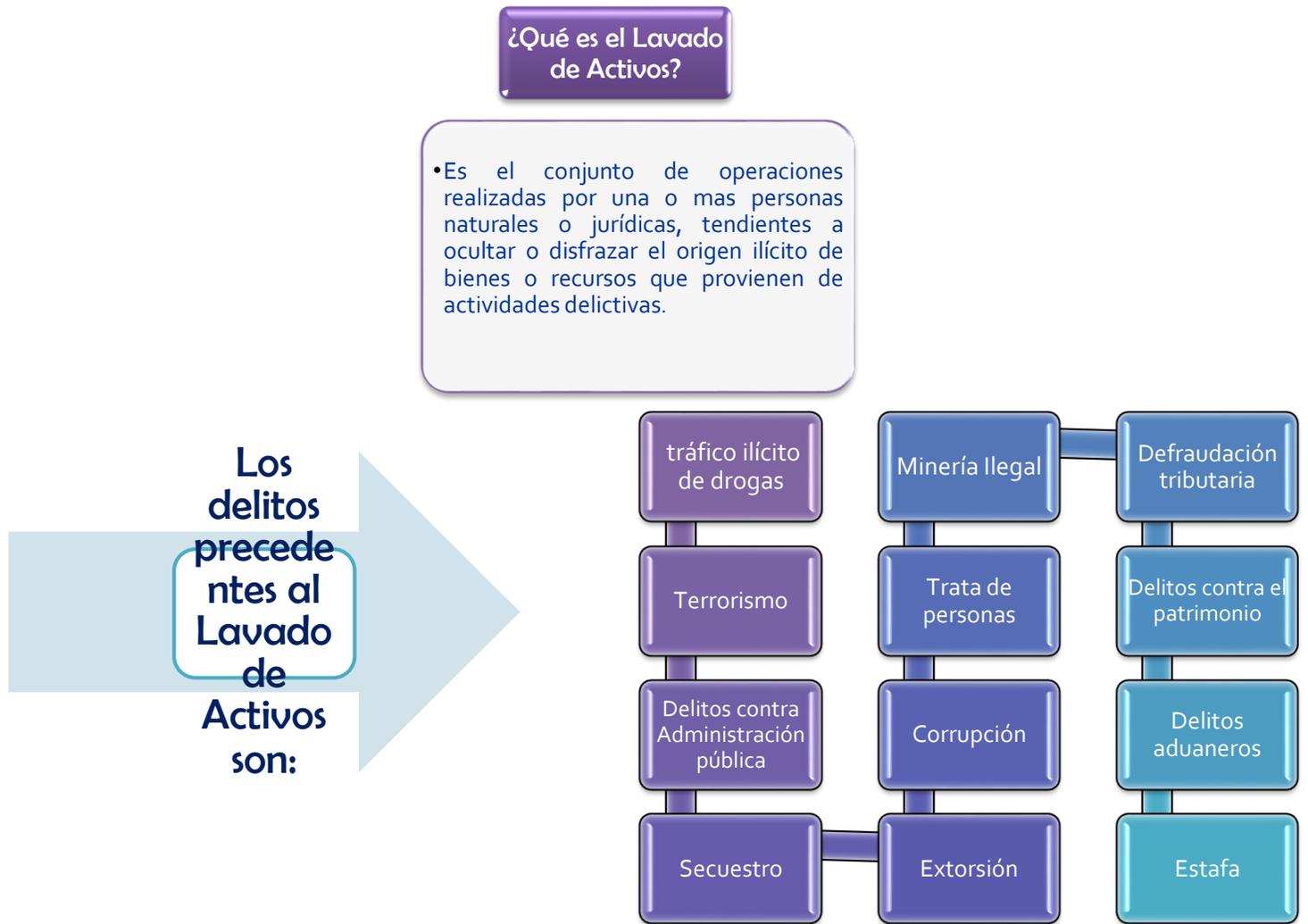
Prevenir relaciones con terceros vinculados a delitos fuentes de PLAFT

worldsys

Listas de Informados



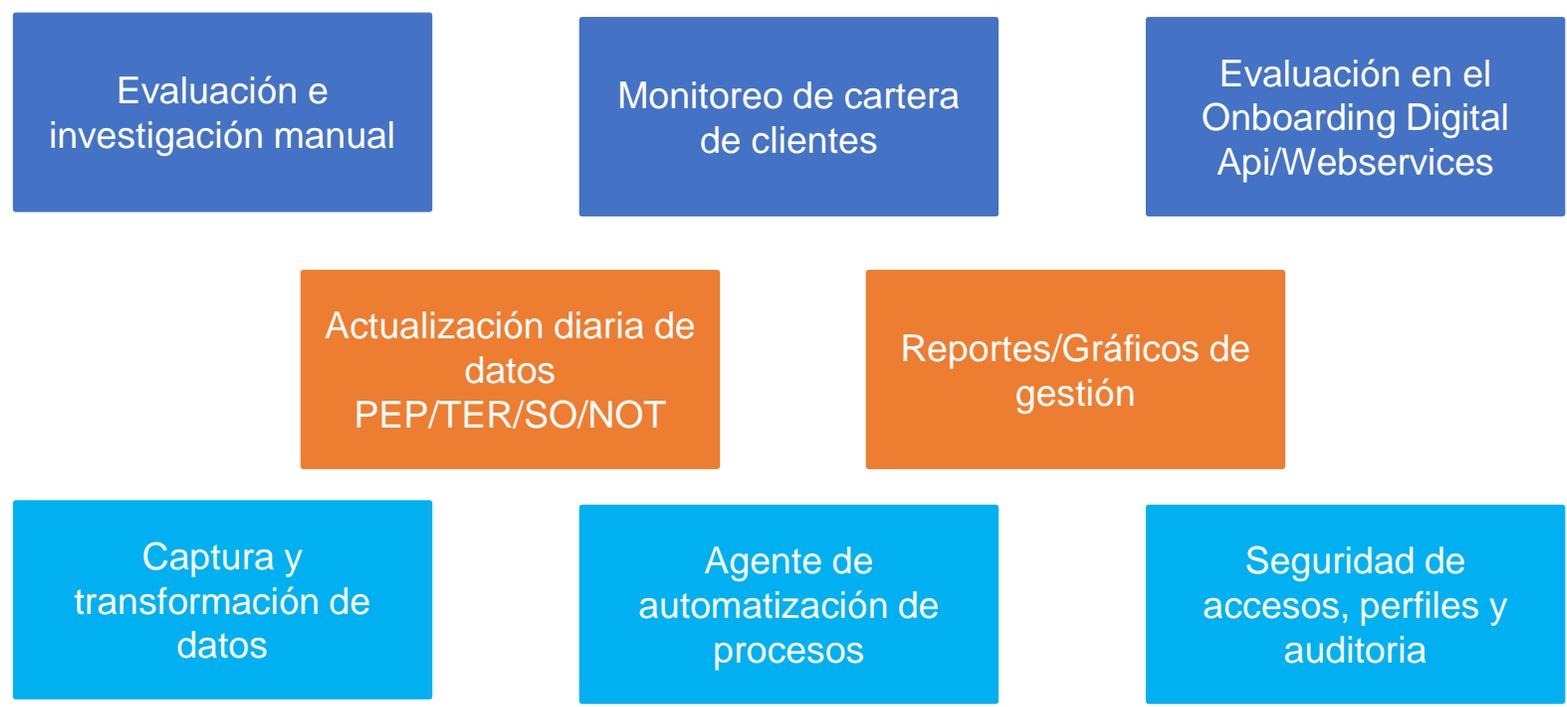
Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior



Listas de Informados worldsys

Principales Funciones

Estos son las principales funciones que tiene la solución para cubrir las distintas necesidades del monitoreo y conocimiento del cliente.



Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior

Caso Odebrecht: Club Regatas suspende a involucrados en sobornos

Fueron suspendidos **Gustavo Salazar**, quien era presidente del club, y **José Zaragoza**. Ambos están vinculados a pagos que hizo Odebrecht al exgobernador Jorge Acurio.



17 Mayo 2017 | 19:37 h



Odebrecht sobornó por US\$ 29 mlls. a funcionarios de gobiernos peruanos entre el 2005 y 2014

POLÍTICA
21/12/16



Odebrecht logró beneficios de más de US\$ 143 millones como resultado de estos pagos corruptos, señaló el Departamento de Justicia de Estados Unidos, en base al Convenio de Confesión de Culpabilidad suscrito con la empresa brasileña hoy.

Jessica Tejada



Pareja de ex viceministro Cuba llegó el viernes procedente de Estados Unidos y horas después, el Poder Judicial dictó su arresto de manera preliminar.



Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior

¿En qué consiste el conocimiento del Cliente Externo?

El conocimiento del cliente es la manera de comprobar fehacientemente la identificación y perfil del cliente o proveedor, antes del inicio de la relación comercial.

Es deber permanente de los trabajadores que tienen contacto directo con los clientes externos identificar al (los) beneficiario(s) final(es) de todos los productos y servicios que suministra la empresa y tomar medidas razonables para verificar la identidad de los clientes o proveedores

Se debe solicitar la documentación para la identificación adecuada de los clientes o proveedores conforme a los procedimientos establecidos por la empresa.

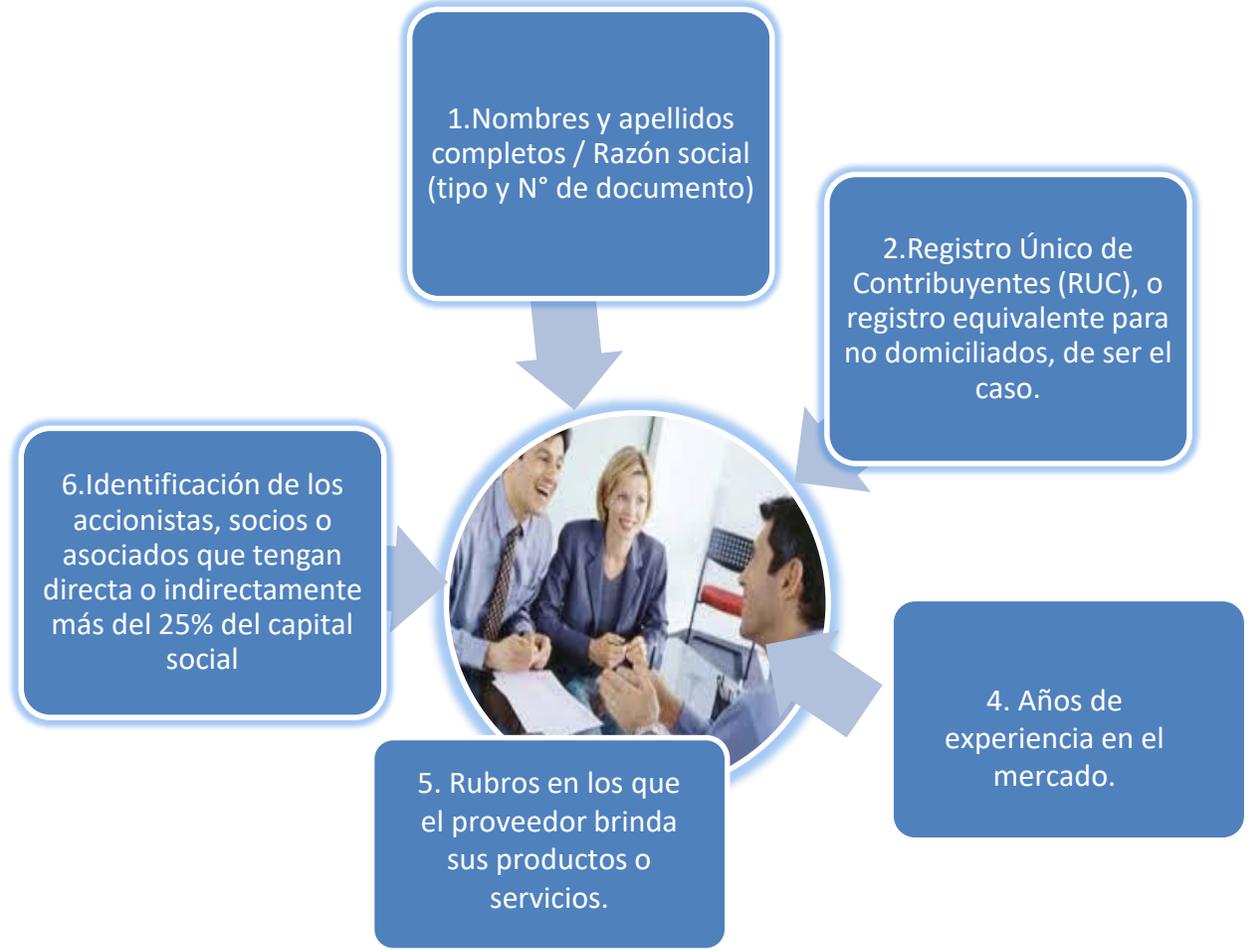
¿En qué consiste el conocimiento del Cliente Interno?

La empresa debe asegurarse que sus Directores, Gerentes y trabajadores tengan un alto nivel de integridad.

Recabando información sobre sus antecedentes personales, laborales, situación legal familiar, situación patrimonial, historial crediticio. La misma que debe constar en cada expediente.

Es por ello que la empresa, debe seleccionar cuidadosamente a sus trabajadores y vigila su conducta, procurando conservar la mas alta calidad de sus trabajadores.

Conocimiento de sus proveedores



Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior

¿Quiénes son las Personas Expuestas Políticamente – PEP?

- Son aquellas personas naturales que cumplen o hayan cumplido funciones públicas destacadas en los cinco (5) últimos años, sea en el territorio nacional o en el extranjero y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de interés público.

- Se deberá solicitar información de los siguientes parientes:
- Por Matrimonio:
- Cónyuge
- Parientes Consanguíneos:
- Primer Grado: Padres e Hijos
- Segundo Grado: Hermanos, abuelos y nietos.
- Parientes por Afinidad:
- - Primer Grado: Suegros, yernos y nueras
- - Segundo Grado: Cuñados



- ¿A quienes se considera clientes PEP?**
- El presidente y vicepresidentes de la República.
 - Los ministros de Estado, congresistas de la República.
 - Los vocales de la Corte Suprema de la República, las Cortes Superiores y Jueces de juzgados especializados o mixtos.
 - Los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.
 - Los Fiscales Supremos, Fiscales superiores y provinciales.
 - Los miembros de Tribunal Constitucional.
 - Los miembros del Jurado Nacional de Elecciones.
 - Los Presidentes y Consejeros Regionales.
 - El Alcalde, Teniente Alcalde, Regidores, Gerente Municipal y Tesorero (o quien haga sus veces) de las municipalidades metropolitanas, provinciales y distritales.
 - Magistrados del Poder Judicial, Presidentes de Gobiernos Regionales, Titulares de empresas estatales, Militares de alto rango, etc.
 - Miembros de Directorio y Gerentes de empresas del Estado.
 - Directores sectoriales (Educación, salud, agricultura, entre otros) y sus principales funcionarios (Administrador, tesorero, logística, etc).

Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior

Uso de base de datos para análisis de información

Fuentes Abiertas

- Google
- Sunat
- SIS
- Pensión 65
- Facebook
- MTC
- Listas internacionales

Fuentes Cerradas

- Sunarp
- RENIEC
- SPP
- Centrales de Riesgos
- World Check

|   | |
|--|---|
| Verifique su condición de asegurado en: SIS GRATUITO SIS EMPRENDEDOR SIS INDEPENDIENTE SIS MICROEMPRESAS | |
| Imprimir Nueva Consulta Pagina Principal | |
| DATOS PERSONALES | |
| Apellidos y Nombres: | BECERRA PARRALES, GRETHE DESIRE |
| Documento de Identidad: | DNI 48047832 |
| DATOS DEL SEGURO | |
| N° de afiliación / inscripción: | 2-48047832 |
| Tipo de Seguro | SUBSIDIADO (SIS GRATUITO) |
| Tipo de asegurado | TITULAR |
| Tipo de formato | AFILIACIÓN |
| Fecha de afiliación / levantamiento | 21 / 03 / 2019 |
| Plan de Beneficios | PEAS MÁS PLANES COMPLEMENTARIOS |
| Establecimiento de salud | 150125A305 (RENAES: 0000005822) SAN PEDRO DE CARABAYLLO |
| Ubicación de establecimiento de salud | Dpto: LIMA - Prov: LIMA - Dist: CARABAYLLO |



Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior

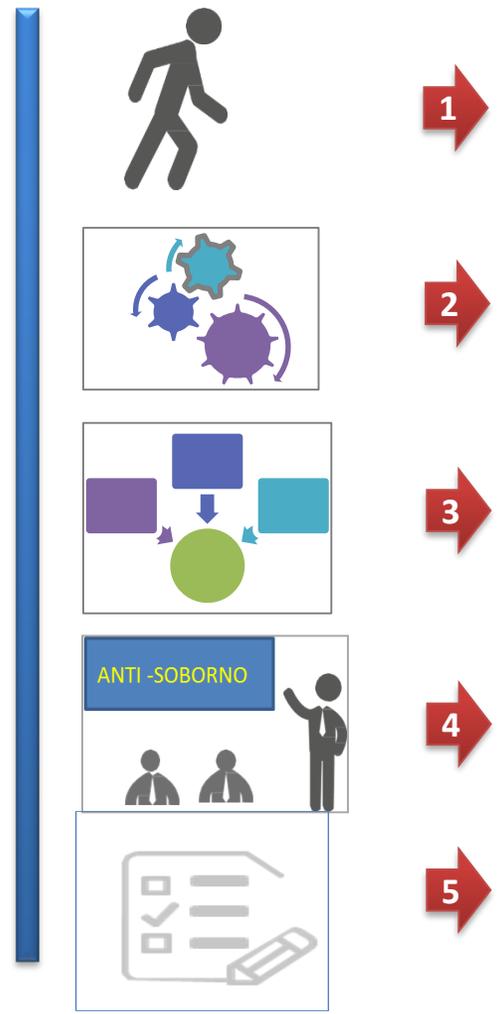
| Categoría | Título | Link |
|--|-------------------------|---|
| Identificación de personas | Migraciones - Pasaporte | https://sel.migraciones.gob.pe/servmig-valreg/VerificarPAS |
| Identificación de personas | Migraciones-Extranjería | https://sel.migraciones.gob.pe/servmig-valreg/VerificarCE |
| Identificación de personas | MTC - Papeleta | https://slcp.mtc.gob.pe/ |
| Perfil económico de las personas | Susalud - Afiliado | http://app1.susalud.gob.pe/registro/ |
| Perfil económico de las personas | Onpe - Aportes | https://www.web.onpe.gob.pe/servicios/financiamiento-organizaciones-politicas/aportes-limpios/ |
| Perfil económico de las personas | SIS - Personas | http://app.sis.gob.pe/SisConsultaEnLinea/Consulta/frmConsultaEnLinea.aspx |
| PEPs - Personas expuestas públicamente | CGR - DJ | https://apps1.contraloria.gob.pe/ddij/ |
| PEPs - Personas expuestas públicamente | JNE - Infogob | https://infogob.ine.gob.pe/ |
| Servicios | Osiptel - Celulares | http://www.osiptel.gob.pe/categoria/enlace-para-verificar-numero-de-lineas-de-telefonía-movil |
| Servicios | Telefónica - Fijos | http://www.paginasblancas.pe/ |
| Servicios | Claro - Fijos | https://www.claro.com.pe/directorio-de-abonados-fijos/ |
| Profesionales | Sunedu - Universidad | https://www.sunedu.gob.pe/registro-de-grados-y-titulos/ |
| Profesionales | CIP - Ingeniero | https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/ |
| Identificación de empresas | Sunat - RUC | http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias |
| Identificación de empresas | SMV-Emisores | http://www.smv.gob.pe/Frm_Relacionados.aspx?data=B5C77F8C6BF989E2D2220F8ED366A4EF1CB0260F56 |
| Identificación de empresas | Minem-Minas | http://www.minem.gob.pe/ detalle.php?idSector=1&idTitular=162&idMenu=sub150&idCateg=162 |
| Identificación de empresas | Minem-Contratista | http://www.minem.gob.pe/ detalle.php?idSector=1&idTitular=4019&idMenu=sub150&idCateg=832 |
| Perfil económico de la empresa | Sunat-Aduanas | http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itconsultadwh/ielTS01Alias?accion=consultar&CG_consulta=1 |
| Perfil económico de la empresa | SMV-Financiero | http://www.smv.gob.pe/Frm_InformacionFinanciera.aspx?data=B37E1F75259C715714B3FF7F757B4C221A992ECE54 |
| Perfil Económico de la Empresa | Seace - Contrataciones | https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml# |
| Perfil Económico de la Empresa | Indecopi - PJ | http://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/poderjudicial.seam |
| Perfil Económico de la Empresa | BVL - Financiera | https://www.bvl.com.pe/mercempresas.html# |
| Información Patrimonial | Sunarp - Vehículos | https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/ |
| Información Patrimonial | MTC - Setame | http://www.sistemasgtu.munlima.gob.pe/Internet_Web/ConsultaGTU/ConsultaGTU.aspx |
| Información Patrimonial | SAT- Papeleta | https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9 |
| Información Patrimonial | Sunarp - Propiedades | https://enlinea.sunarp.gob.pe/interconexion/webapp/extranet/Ingreso.do |
| Otros | Minem-Peritos | http://www.minem.gob.pe/ detalle.php?idSector=1&idTitular=166&idMenu=sub150&idCateg=166 |
| Otros | RNSDD - Servir | http://www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/ |
| Información crediticia | Infocorp - Creditos | https://soluciones.equifax.com.pe/e-commerce/registro |



IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN

PRINCIPIOS

- ✓ Compromiso y Liderazgo del Directorio y Alta Gerencia
- ✓ Adaptabilidad a la Empresa
- ✓ Eficiencia
- ✓ Continuidad



1 Designación de un encargado de Prevención por parte del Directorio.

2 Identificación, evaluación y mitigación de riesgos.

3 Implementar Canal de Denuncias.

4 Difusión y capacitación periódica del modelo de prevención.

5 Evaluación y Monitoreo.

¿Quiénes son Sujetos Obligados?

Las empresas del sistema financiero y del sistema de seguros y demás comprendidas en los artículos 16 y 17 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702.

Las empresas emisoras de tarjetas de crédito y/o débito.

Las cooperativas de ahorro y crédito.

Los fiduciarios o administradores de bienes, empresas y consorcios.

Las sociedades agentes de bolsa, sociedades agentes de productos y sociedades intermediarias de valores.

Las sociedades administradoras de fondos mutuos, fondos de inversión, fondos colectivos, y fondos de seguros de pensiones.

La Bolsa de Valores, otros mecanismos centralizados de negociación e instituciones de compensación y liquidación de valores.

La Bolsa de Productos.

Las empresas o personas naturales dedicadas a la compra y venta de vehículos, embarcaciones y aeronaves

Las empresas o personas naturales dedicadas a la actividad de la **construcción e inmobiliarias**.

Los casinos, sociedades de lotería y casas de juegos, incluyendo bingos, tragamonedas, hipódromos y sus agencias, y otras similares.

Los almacenes generales de depósito.

Las agencias de aduana.

Las empresas que permitan que mediante sus programas y sistemas de informática se realicen operaciones sospechosas.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compra y venta de divisas.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen al servicio de correo y courier.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen al comercio de antigüedades.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen al comercio de joyas, metales y piedras preciosas, monedas, objetos de arte y sellos postales.

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a los préstamos y empeño.

Las agencias de viajes y turismo, hoteles y restaurantes.

¿Quiénes son Sujetos Obligados?

Los Notarios Públicos.

Los Martilleros Públicos.

Las personas naturales o jurídicas que reciban donaciones o aportes de terceros.

Los despachadores de operaciones de importación y exportación.

Los servicios de cajas de seguridad y consignaciones, que serán abiertas con autorización de su titular o por mandato judicial.

La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

Los laboratorios y empresas que producen y/o comercialicen **insumos químicos que se utilicen para la fabricación de drogas y/o explosivos.**

Las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la compraventa o importaciones de armas.

Las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de materiales explosivos.

Los gestores de intereses en la administración pública, según Ley N° 28024.

Las empresas mineras.

Las organizaciones e instituciones públicas receptoras de fondos que no provengan del erario nacional.

Personas naturales y jurídicas que se dediquen a la comercialización o alquiler de las maquinarias y equipos que se encuentran comprendidos en las Subpartidas Nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional.

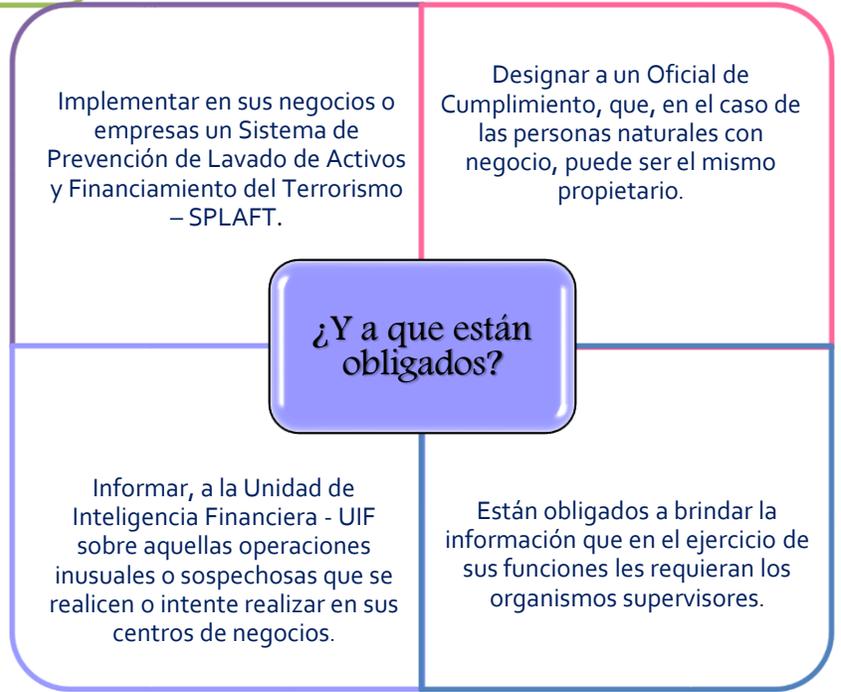
Las personas jurídicas que distribuyen, transportan y/o comercializan insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal, bajo control y fiscalización de la SUNAT.

Los laboratorios y empresas que producen y/o comercializan insumos químicos y bienes fiscalizados.

Prevenir riesgos en las empresas de comercio exterior

¿Qué son los Sujetos Obligados?

- Son personas naturales o jurídicas, que desarrollan una de las actividades económicas indicadas en la Ley 29038 – “Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP’s”



Sanciones para las empresas

En caso la empresa sea hallada responsable por corrupción, el juez penal podrá aplicar las siguientes medidas:

- **Multas** de no menos del doble y hasta el séxtuplo del beneficio obtenido.
- **Inhabilitación** definitiva para contratar con el Estado.
- **Suspensión** temporal o definitiva para realizar actividad comercial o social.
- **Cancelación** de licencias, autorizaciones, entre otros.
- **Clausura** de establecimientos
- **Disolución** de la empresa.

Caso práctico



Simular exportaciones consiste en estructurar una operación ficticia de comercio exterior, ello requiere de métodos sofisticados donde por lo general intervienen un grupo de personas expertas en producción de bienes, aduanas, [asuntos contables](#) y materia cambiaria, llegando a los extremos de adquirir, para estos propósitos, empresas exportadoras en declive, que contablemente continúen operando, para poder acreditar ante las [Aduanas exportaciones](#), y generar con ello un mayor respaldo documental a la simulación, para el consiguiente reintegro de divisas soportado por una fachada difícil de detectar.

Señales de alerta

1. Adulteración de la calidad y tipo de las mercancías.
2. Un tercero se encuentra en una jurisdicción a pesar que los bienes deben ser entregados en otra jurisdicción.
3. Tanto el proveedor como el comprador están relacionados con el intermediario, o el comprador y el vendedor pertenecen al mismo grupo de empresas.
4. Sobrevaloración de las mercancías.
5. Serie de las transacciones transfronterizas de los mismos bienes entre empresas relacionadas.
6. El uso de las empresas de factoring para financiar transacciones comerciales entre empresas relacionadas.
7. Empresa capaz de generar grandes fondos a pesar de la recesión en su área de producción.
8. Comercio de automóviles usados y bienes de consumo, cuya valoración puede ser manipulada.
9. Pagos recibidos de bancos ubicados en una tercera jurisdicción, mientras que los bienes se negocian entre otros dos países.
10. Depósitos en efectivo realizados en grandes cantidades en ciertas cuentas bancarias de clientes de alto riesgo, como casas de cambio.
11. Transferencias transfronterizas a jurisdicciones sensibles sin una explicación adecuada.
12. Exportación de bienes sin ningún tipo de pedido correspondiente a las materias primas o a productos terminados.
13. Aumento repentino en el volumen de las exportaciones por un nuevo exportador.
14. El registro de una empresa comercial en un paraíso fiscal a pesar de que su actividad se relaciona con otra jurisdicción.
15. Discrepancias entre los documentos financieros y los documentos comerciales como conocimiento de embarque, factura de importación y facturas.
16. Pagos directos de los bancos a los proveedores extranjeros sin una adecuada verificación de la autenticidad de dichos proveedores, y sin verificar las transacciones.

Seminarios virtuales Miércoles del exportador

Preguntas y Respuestas

Carlos Wiese

Gerente de Compliance

cwiese@worldsysllc.com



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

